

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ VAL

CAMY SÁNCHEZ CAÑETE, Buena-  
ventura, *Derecho mercantil*  
*registrable. (Registro mercan-*  
*til)*. . . . . 358

conveniencia de que haya constituciones materiales como ordenamientos efectivos y no como meras inserciones escritas en un texto formal o en una ley constitucional. Constituciones que procuran el bien común, la limitación del poder y la garantía de la libertad.

El ensayo de Bidart Campos se completa con dos trabajos: uno; publicado por la Dirección General de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, titulado *Derecho natural y derecho constitucional* que, sin duda, representa un muy lúcido esfuerzo para actualizar los principios del jusnaturalismo; y otro, un trabajo publicado en *Jurisprudencia Argentina* titulado "Comunismo vs libertad". En ambos ensayos se contienen muchos de los elementos que el propio libro desarrolla y vienen a culminar, en todo caso, la serie de reflexiones del autor sobre un tema crucial de nuestro tiempo.

Diego VALADÉS

CAMY SÁNCHEZ CAÑETE, Buenaventura, *Derecho mercantil registrable. (Registro mercantil)*, Pamplona, Ed. Aranzadi, 1979, 864 pp.

Puede afirmarse, sin lugar a dudas, que una obra como ésta faltaba en la abundante bibliografía registral española. Pero ahora la laguna queda bien colmada. El autor, registrador de la propiedad, ha conseguido una obra que debemos calificar de eminentemente práctica, aunque esto no quiere de ninguna manera decir que en la parte de comentarios, a los que enseguida nos hemos de referir de manera especial, descuide los aspectos doctrinales, de crítica o toma de posesión personal, si bien siempre con estricta referencia a los textos legales y a la jurisprudencia dictada sobre ellos.

El libro va examinando, uno por uno, todos los supuestos de la inscripción de entidades, actos, documentos y cosas mercantiles comenzando por los temas que pueden considerarse generales o subyacentes a todos ellos, como son: el registro mercantil, su historia y organización actual; los libros del registro mercantil y la forma de llevarlos; la publicidad y calificación y recursos contra ella; y el objeto y efectos de la inscripción.

Sólo después de haber expuesto todos estos temas entra, ordenadamente, en la inscripción del comerciante individual; generalidades sobre sociedades; todo lo referente a las anónimas, con una especial atención a las especiales, con muy minucioso detalle, por ramas (turísticas, viajes, agrarias, de ahorro y capitalización, autopistas, banca en todas sus manifestaciones, caja de ahorro, CAMPSA, cinematográficas, las nuevas sociedades de garantía recíproca, hidrocarburos, inmobiliarias, de inversión,

míneras y navieras, seguros, etcétera), cuya exposición ocupa una buena parte de la obra, cerca de 200 páginas, lo que da una idea de cómo es tratado este muy importante aspecto de la vida de las sociedades anónimas.

Siguen luego los capítulos dedicados a las demás clases de sociedades mercantiles (limitadas, colectivas y comanditarias) así como las extranjeras; las sucursales y agencias; los aumentos y disminuciones de capital; la emisión y amortización de obligaciones; todo lo referente a juntas generales, administradores, poderes, desembolsos de capital y transmisión de participaciones sociales; cambios de domicilio; transformación, fusión y absorción de sociedades; prórroga del plazo de vigencia de la vida social y y disolución de las sociedades. La otra termina con dos capítulos dedicados a la inscripción de los buques y de las aeronaves. Por fin se cierra con 23 modelos oficiales de asientos, anotaciones e inscripciones.

La sistemática en cada una de las partes es siempre igual, pero muy práctica, pues comienza con la reproducción literal del Reglamento mercantil, sigue con la de la legislación especial que haya sobre la materia, para continuar con los artículos aplicables del Código de comercio. Sigue después la que el autor llama jurisprudencia, sólo admisible en sentido lato, pero evidentemente práctico, pues además de la emanada del Tribunal Superior (única jurisprudencia en sentido técnico) incorpora las resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado. Por fin, cada capítulo se cierra con los comentarios y exposiciones, claras y directas, del propio autor.

La facilidad de consulta es máxima. Y es lo que le proporciona el carácter de libro práctico por excelencia que hemos subrayado. Es digno de elogio el cuidado que se ha puesto en reproducir toda la legislación, incluso llegando al nivel de O. M. que sea aplicable en cada caso. Esto proporciona al consultante la seguridad de que no va a omitir ningún precepto. Quizás pueda parecer obra sin originalidad, aunque la tiene en esa manera de sistematizar y exponer, sin vacíos. Pero tiene consistente solidez. Libro que no dudamos va a estar presente en todos los registros mercantiles y que recomendamos a los bufetes de los compañeros, como una de esas, pocas, que no defraudan a la hora de la consulta.

José María MARTÍNEZ VAL

CENICEROS, José Ángel, *Problemas agrarios de México*, México, Ed. Asociación Nacional de Abogados, 1978, 55 pp.

El pequeño libro que ahora reseñamos recoge una serie de artículos pe-